



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



CUDAP:EXP-UNC:0021591 /2010

Córdoba,

21 MAR 2011

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Dr. Juan Carlos COPIOLI (leg.21376) en Virtud de la Ley 26508;

CONSIDERANDO:

El Informe Nro.3205 de Asesoría Letrada
El dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;
El visto bueno del Señor Secretario Técnico;
El visto bueno del Sr. Decano;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la designación en el cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso, al Prof. Dr. Juan Carlos Copioli (leg. 21376) desde el 01/04/2011 y hasta 07/03/2015, fecha en la cual cumple los 70 años de edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.508 y Ord. 17 /2010 del Honorable Consejo Superior.-

Art. 2º: Protocolizar, Comunicar al interesado y Areas correspondientes.-

**DADA EN LA SALA DE SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. :

GLI-RP-sp



91